

MENDOZA, 31 MAY 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 19822/2022, en las que el alumno Emanuel Marcos RICALDI BEJARANO de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita cambio a la carrera de Ingeniería Industrial y se otorgue el reconocimiento de asignaturas aprobadas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 064/2014-CD, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo dispuesto en la Resolución N° 052/2016-CD, que establece el Ordenamiento Cronológico de las asignaturas de la carrera de Ingeniería de Petróleos.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Emanuel Marcos RICALDI BEJARANO (Legajo 13576) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 110/2004-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 02/2016-CS).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Emanuel Marcos RICALDI BEJARANO equivalencias internas "POR CAMBIO DE CARRERA", aprobadas en la carrera de Ingeniería de Petróleos con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS), de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 064/2014-CD:

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. GEOMETRÍA ANALÍTICA
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA (RÉGIMEN ESPECIAL)	por	. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE PETRÓLEOS (RÉGIMEN ESPECIAL)
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
. ANÁLISIS MATEMÁTICA II	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICA II
. QUÍMICA ORGÁNICA	por	. QUÍMICA ORGÁNICA

REGULARIDADES VIGENTES

(con vencimiento al 28/02/2023)

. CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS NUMÉRICOS	por	. CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIÓN
. FÍSICA II	por	. FÍSICA II

Resol. – FI N° 302/2022

ING. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

DR. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSOL
SECRETARIO ACADÉMICO

LIC. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

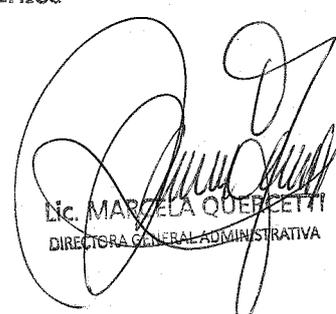
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 302/2022




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


Lic. MARCELA QUERZETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA